



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: JUNTAS DE ESCUELA O FACULTAD Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**ETSI AERONÁUTICOS**



POLITÉCNICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONÁUTICOS



D. Emilio Navarro Arévalo, Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la 133ª reunión extraordinaria de la Junta de Escuela, celebrada el 22 de febrero de 2013, se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Se acuerda informar favorablemente el comunicado presentado por los solicitantes de la Junta de Escuela Extraordinaria que se expone a continuación:

“Pronunciamiento de la Junta de Escuela de la E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos, en defensa del mantenimiento del empleo y de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Universidad Politécnica de Madrid”

Ante la grave situación económica que padece la Universidad Politécnica de Madrid, de la que en ningún modo puede considerarse responsable a su personal, tanto docente e investigador como de administración y servicios, esta Junta de Escuela no puede permanecer ajena a la misma, y resuelve elevar al Sr. Rector y a su Equipo Rectoral, al Consejo de Gobierno y a los representantes del PDI y PAS en los Comités de Empresa y en las Juntas de Personal de la UPM:

Que se analicen en profundidad todas las posibilidades presupuestarias que permitan evitar la imputación al Capítulo 1 de los Presupuestos de la Universidad del recorte presupuestario, que como consecuencia del análisis anterior pudiera resultar, guardando el tiempo necesario y los espacios de negociación y diálogo legítimos.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**ETSI AGRÓNOMOS**



Universidad Politécnica de Madrid

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos**

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE  
ESCUELA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013**

CRISTINA VELILLA LUCINI, Secretaria Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión extraordinaria de la JUNTA DE ESCUELA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos celebrada, previa convocatoria, el día 27 de febrero de 2013, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Aprobar la propuesta de informe favorable sobre la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.
- Aprobar la propuesta de informe favorable sobre la inclusión del Máster Universitario en Mejora Genética Vegetal en el Mapa de Titulaciones de la UPM.
- Aprobar la propuesta de informe favorable sobre la participación de Profesores del Departamento de Biotecnología en el Máster Universitario en Mejora Genética Vegetal.
- Aprobar la propuesta de informe favorable sobre la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Mejora Genética Vegetal.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

ETSI MONTES



**POLITÉCNICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR  
DE INGENIEROS DE MONTES  
Camino de las Moreras, s/n. 28040 Madrid

D. Sigfredo F. ORTUÑO PÉREZ, Profesor Titular de Universidad y Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid

**CERTIFICA:**

Que en la Reunión Extraordinaria de la JUNTA DE ESCUELA de esta Escuela Técnica Superior celebrada, previa convocatoria el día 19 de febrero de 2013, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobación del pronunciamiento de la Junta de Escuela al Sr. Rector sobre las decisiones a tomar debido a la situación económica de la Universidad Politécnica de Madrid:

**PRONUNCIAMIENTO:**

*"Ante la grave situación económica que padece esta Universidad, de la que en ningún modo puede considerarse culpable a su personal, tanto docente e investigador, como de administración y servicios, esta Junta de Escuela no puede permanecer ajena a ella, y resuelve elevar al Rector que se analice profundamente, y guardando los necesarios tiempos y espacios de negociación y diálogo, todas las posibilidades presupuestarias, antes de llevar a cabo decisiones sobre recortes que pudieran recaer en las nóminas o en los puestos de trabajo de su personal".*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**EUIT AERONÁUTICA**



**POLITÉCNICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA  
TÉCNICA AERONÁUTICA

Doña Marta Sánchez-Cabezudo Tirado, Secretaria de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE GOBIERNO** de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica celebrada, previa convocatoria, el día **21 de febrero de 2013**, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- La aprobación, por unanimidad, del Acta de la reunión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 20 de febrero de 2012.
- La redacción, por unanimidad, de un manifiesto y su elevación al Rector, Directores y Decanos y Representantes de los Trabajadores.
- La emisión, por unanimidad, de un informe favorable sobre la Memoria de Gestión Económica del año 2012.
- La emisión, por unanimidad, de un informe favorable sobre la distribución del presupuesto correspondiente al año 2013.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

EUIT AGRÍCOLA



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA  
TÉCNICA AGRÍCOLA  
Ciudad Universitaria, s/n. 28040 Madrid

**RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2013.**

1. Se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

*Ante la grave situación económica que padece la Universidad Politécnica de Madrid, de la que en ningún modo puede considerarse responsable a su personal, tanto docente e investigador como de administración y servicios, esta Junta de Escuela no puede permanecer ajena a la misma, y resuelve elevar al Sr. Rector y al Consejo de Gobierno de la Universidad:*

- 1. Negativa rotunda a los despidos y recortes planteados. El personal ya ha sufrido muchos recortes que lejos de solucionar el problema han desembocado en la situación actual.*
- 2. Que se aporten todos los datos económicos necesarios para evaluar la situación real del presupuesto de la Universidad.*
- 3. Se analicen en profundidad, y guardando los necesarios tiempos y espacios de negociación y diálogo legitimados legalmente, todas las posibilidades presupuestarias que permitan evitar imputar al Capítulo I de los Presupuestos de la Universidad el déficit presupuestario que, como consecuencia del proceso anterior pudiera resultar.*
- 4. Que el principal activo de la Universidad son las personas que en ella trabajan y por lo tanto deben ser objeto del máximo respeto.*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**EUIT FORESTAL**



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL  
C/ Ramiro de Maeztu, s/n  
Ciudad Universitaria, 28040 Madrid

**D. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA, PROFESOR TITULAR Y  
SECRETARIO DE LA E.U.I.T. FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE MADRID.**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela de la E.U.I.T. Forestal celebrada, previa convocatoria, el día 21 de febrero de 2013, se tomó válidamente el siguiente acuerdo:

- Se acuerda por mayoría, rechazar las "Medidas de acompañamiento al anteproyecto de presupuesto 2013 de la Universidad Politécnica de Madrid":

Así mismo, enviar el siguiente pronunciamiento:

**Ante la grave situación económica que padece esta Universidad, de la que en ningún modo puede considerarse culpable a su personal, tanto docente e investigador, como de administración y servicios, esta Junta de Escuela no puede permanecer ajena a ella, y resuelve elevar al Sr. Rector que:**

- Se analicen profundamente, y guardando los necesarios tiempos y espacios de negociación y diálogo, todas las posibilidades presupuestarias, antes de llevar a cabo decisiones sobre recortes que pudieran recaer en las nóminas o en los puestos de trabajo de su personal.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**EUIT INDUSTRIAL**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE ESCUELA DE LA E.U.I.T.  
INDUSTRIAL**

**REUNIÓN DEL 21 DE FEBRERO DE 2013**



**PUNTO PRIMERO: "POSICIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ESCUELA SOBRE LA AMORTIZACIÓN DE PLAZAS CONTENIDA EN LAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2013 DE LA UPM. TOMA DE ACUERDOS.**

**ACUERDO**

La Junta de Escuela de la EUIT Industrial acuerda:

- a) Trasladar al Rector la necesidad de mantener los puestos de trabajo de esta Escuela, que son imprescindibles para el desarrollo de las actividades de gestión, mantenimiento, servicios informáticos y de apoyo a la docencia y a la investigación con los mínimos de calidad requeridos. Lo contrario supondría un retroceso inaceptable y desalentador en el proceso de actualización y modernización de la Escuela que con tanto esfuerzo se ha venido desarrollando en los últimos años.
- b) Trasladar al Rector la necesidad inexcusable de abrir los cauces de negociación con los representantes de los trabajadores, para que se puedan encontrar alternativas viables que eviten despidos de personas, posponiendo si fuera necesario la celebración del Consejo de Gobierno previsto para el sábado 23 de febrero.
- c) Si el Consejo de Gobierno se celebra, trasladar al Rector nuestro total desacuerdo con el anteproyecto de Presupuesto 2013 y Medidas de acompañamiento presentadas y no apoyar en votación dicha propuesta y solicitar que los restantes miembros del Consejo de Gobierno tampoco lo apoyen, indicando al Rector que establezca las negociaciones necesarias para alcanzar una propuesta razonable para todo el personal.
- d) Trasladar a la Comunidad de Madrid la apelación al mantenimiento de una financiación suficiente para poder desarrollar, con el nivel de calidad exigible, la misión docente e investigadora que la Sociedad encomienda a la universidad pública y sobre la que debe rendir cuentas. Los recortes anunciados y los plazos impuestos dañarán de forma irreversible tanto el proceso de implantación de las titulaciones adaptadas al EEES como al conjunto de actividades de formación, investigación e innovación y, en consecuencia, a la función de la UPM como institución.



I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**ETSI AGRÓNOMOS**



Universidad Politécnica de Madrid

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos**

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE  
ESCUELA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2013**

**CRISTINA VELILLA LUCINI, Secretaria Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid,**

**CERTIFICA:**

**Que en la sesión extraordinaria de la JUNTA DE ESCUELA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos celebrada, previa convocatoria, el día 20 de febrero de 2013, se acordó la siguiente declaración:**

*"Conocidos por la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, el Anteproyecto de Presupuesto 2013 de la Universidad Politécnica de Madrid y sus medidas de acompañamiento, así como la convocatoria de la próxima Sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la UPM, para el 23 de febrero de 2013:*

*Los miembros de la citada Junta, en vista de cómo las medidas de ahorro afectan de manera muy importante a ciertos capítulos del mismo, y ante las consecuencias que se derivarían de su aprobación y considerando que puede haber propuestas alternativas menos lesivas y, posiblemente más dignas,*

*Hacen constar: su total desacuerdo con el anteproyecto de Presupuesto 2013 y medidas de acompañamiento presentadas e instan a los representantes de todos los estamentos de esta Universidad, y a los miembros del Consejo de Gobierno de la UPM, a que voten en contra de dicha Propuesta y demanden al Rector que establezca las negociaciones necesarias para alcanzar una propuesta razonable para todo el personal que esté acorde con su programa electoral.*

*Sería de desear que el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid tome las medidas que sean necesarias ante la Comunidad de Madrid, y no ante sus trabajadores, en defensa de la Universidad Pública".*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

ETSI TELECOMUNICACIONES



POLITÉCNICA



D. RAMÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ-OSORIO, Profesor Titular de Universidad y Secretario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (Universidad Politécnica de Madrid),

CERTIFICA QUE:

La Junta de Escuela de este Centro, en su sesión Extraordinaria y Urgente del día 14 de febrero de 2013, aprobó los siguientes Acuerdos:

- 1. Se acuerda informar favorablemente sobre las siguientes solicitudes de renovación de plazas de profesorado.**
  - Renovación como Profesor Ayudante de D. Zarko Gacevic, del Departamento de Ingeniería Electrónica
  - Renovación como Profesor Ayudante de D. Ángel Fernández Herrero, del Departamento de Ingeniería Electrónica
- 2. Se aprueba elevar al Rector el siguiente pronunciamiento de la Junta de Escuela sobre las decisiones a tomar debidas a la situación económica de la Universidad Politécnica de Madrid**

*Ante la grave situación económica que padece esta Universidad, de la que en ningún modo puede considerarse culpable a su personal, tanto docente e investigador, como de administración y servicios, esta Junta de Escuela no puede permanecer ajena a ella, y resuelve elevar al Señor Rector que:*

*-Se analicen profundamente, y guardando los necesarios tiempos y espacios de negociación y diálogo, todas las posibilidades presupuestarias, antes de llevar a cabo decisiones sobre recortes que pudieran recaer en las nóminas o en los puestos de trabajo de su personal.*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**ETSI TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA**



**POLITÉCNICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS EN  
TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA  
Campus Sur - Ctra. de Valencia km 7 - 28031 Madrid

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ PAREJA, PROFESORA TITULAR Y SECRETARIA DE  
LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS EN TOPOGRAFÍA,  
GEODESIA Y CARTOGRAFÍA,**

**CERTIFICA:**

Que en la reunión extraordinaria nº236 de la Junta de Escuela celebrada el día 20 de febrero de 2013, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

*- Ante la grave situación económica que padece la Universidad Politécnica de Madrid, de la que en ningún modo puede considerar responsable a su personal, tanto docente e investigador como de administración y servicios, esta Junta de Escuela no puede permanecer ajena a la misma, y resuelve elevar al Sr. Rector y al Consejo de Gobierno de la Universidad que:*

- 1. Se analicen en profundidad, y guardando los necesarios tiempos y espacios de negociación y diálogo legítimamente, todas las posibilidades presupuestarias que permitan evitar imputar al Capítulo I de los Presupuestos de la Universidad el déficit presupuestario que, como consecuencia del proceso anterior, pudieran resultar.*
- 2. Que, en todo caso, dichos ajustes de ser necesarios, no afectarán al mantenimiento de los actuales puestos de trabajo ni a las retribuciones de sus empleados públicos, PDI y PAS.*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**FACULTAD DE CC DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD  
FÍSICA Y DEL DEPORTE

FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE – INEF

**JUNTA DE FACULTAD**  
(20-02-2013)

CERTIFICADO DE ACUERDOS

D. JAVIER PÉREZ TEJERO, Profesor Titular de Universidad y Secretario Académico del Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte – INEF- de Madrid,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad celebrada el 20 de febrero de 2013 en el Auditorium “ José María Cagigal” de esta Facultad, convocada en tiempo y forma, se adoptaron válidamente y por unanimidad el siguiente acuerdo:

*Aprobar por unanimidad, el pronunciamiento de la Junta de Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), en defensa del mantenimiento del empleo y de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

*Ante la grave situación que padece la Universidad Politécnica de Madrid, de la que en ningún modo puede considerar responsable tanto Docente e Investigador como de Administración y Servicios, esta Junta de Facultad no puede permanecer ajena a la misma, y resuelve elevar al Sr. Rector y al Consejo de Gobierno de la Universidad que:*

- 1. Se analicen en profundidad, y guardando los necesarios tiempos y espacios de negociación y diálogo legitimados legalmente, todas las posibilidades presupuestarias que permitan evitar imputar al Capítulo I de los Presupuestos de la Universidad el déficit presupuestario que, como consecuencia del proceso anterior, pudieran resultar.*
- 2. Que en todo caso dichos ajustes, de ser necesarios, no afectarán al mantenimiento de los actuales puestos de trabajo ni a las retribuciones de sus empleados públicos, PDI y PAS.*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**FACULTAD DE INFORMÁTICA**



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
FACULTAD DE INFORMÁTICA  
Campus de Montegancedo  
Boadilla del Monte 28660 Madrid

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA  
EXTRAORDINARIA DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA, REUNIDA  
EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2013.**

Según Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado del acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria, nº 145 de Junta de Facultad de fecha 20 de febrero de 2013, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido aún aprobada.

**Dña. María del Pilar HERRERO MARTÍN**, Secretaria Académica de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión extraordinaria nº 145 de la JUNTA DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 20 de febrero de 2013 se adoptó válidamente el siguiente ACUERDO, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta:

Aprobación, por unanimidad del siguiente pronunciamiento de la Junta en relación con el Anteproyecto de Presupuesto 2013 de la Universidad Politécnica de Madrid y sus medidas de acompañamiento.

Conocidos por la Junta de la Facultad de Informática, el Anteproyecto de Presupuesto 2013 de la Universidad Politécnica de Madrid y sus medidas de acompañamiento, así como la convocatoria de la próxima Sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la UPM, para el 23 de febrero de 2013, los miembros de la citada Junta, en vista de que las medidas de ahorro afectan de manera muy importante al capítulo nº 1 del mismo y, ante las consecuencias que se derivarían de su aprobación, considerando que puede haber propuestas alternativas menos lesivas, y posiblemente más dignas:

Hacen constar su total rechazo al anteproyecto del Presupuesto 2013 y a las medidas de acompañamiento presentadas, e instan a los representantes de todos los estamentos de esta universidad, y a todos los miembros del Consejo de Gobierno de la UPM, a que voten en contra de dicha propuesta.

Demandan al Rector de la Universidad Politécnica de Madrid que establezca las negociaciones necesarias para alcanzar una propuesta razonable que esté acorde con su programa electoral.

Exigen, además, que el Rector tome las medidas que sean necesarias ante la Comunidad de Madrid, y no ante sus trabajadores, en defensa de la Universidad Pública.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**EUIT FORESTAL**



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE INGENIERIA TÉCNICA FORESTAL

C/ Ramiro de Maeztu, s/n.  
Ciudad Universitaria. 28040 Madrid

**D. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA, PROFESOR TITULAR Y  
SECRETARIO DE LA E.U.I.T. FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE MADRID.**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela de la E.U.I.T. Forestal celebrada, previa convocatoria, el día 21 de febrero de 2013, se tomó válidamente el siguiente acuerdo:

- Se acuerda por mayoría, rechazar las “Medidas de acompañamiento al anteproyecto de presupuesto 2013 de la Universidad Politécnica de Madrid”:

Así mismo, enviar el siguiente pronunciamiento:

**Ante la grave situación económica que padece esta Universidad, de la que en ningún modo puede considerarse culpable a su personal, tanto docente e investigador, como de administración y servicios, esta Junta de Escuela no puede permanecer ajena a ella, y resuelve elevar al Sr. Rector que:**

- Se analicen profundamente, y guardando los necesarios tiempos y espacios de negociación y diálogo, todas las posibilidades presupuestarias, antes de llevar a cabo decisiones sobre recortes que pudieran recaer en las nóminas o en los puestos de trabajo de su personal.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

**EU INFORMÁTICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA  
 Calle José G. Surr. 11ra. de Valencia km 7  
 28031 Madrid

**ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA DE LA ESCUELA  
 UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2013, SESIÓN  
 NÚMERO 153.**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión n.º 153 de la Junta de Escuela de fecha 19/2/2013, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión todavía no ha sido aprobada.

1. Se aprueban, por unanimidad, las dos siguientes declaraciones institucionales:

- Ante la grave situación económica que padece esta Universidad, de la que en ningún modo puede considerarse culpable a su personal, tanto docente e investigador, como de administración y servicios, esta Junta de Escuela muestra su total oposición a la propuesta del Equipo Rectoral para el próximo Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2013, por su grave repercusión en los despidos y los recortes de las nóminas. Por este motivo, esta Junta reclama al Rector que se analice profundamente, y guardando los necesarios tiempos y modos de negociación y diálogo, todas las posibilidades presupuestarias antes de llevar a cabo decisiones sobre recortes que pudieran recaer en los puestos de trabajo de su personal o en sus nóminas.

Asimismo, se espera un compromiso y esfuerzo por parte de todos los implicados para llegar a un acuerdo que evite cualquier decisión drástica en los términos planteados por las *Medidas de acompañamiento al Anteproyecto de Presupuesto 2013 de la UPM*, presentadas para la sesión del Consejo de Gobierno del 23 de febrero de 2013.

- La Junta de Escuela de la EUI reclama asimismo al Director del Centro, como representante del mismo en Consejo de Gobierno, su voto en contra de las *Medidas de Acompañamiento al Anteproyecto de Presupuesto 2013 de la UPM*, presentadas para la sesión del Consejo de Gobierno del 23 de febrero de 2013.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

EU ARQUITECTURA TÉCNICA



**POLITÉCNICA**



Universidad Politécnica de Madrid  
ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ARQUITECTURA TÉCNICA  
Avda. Juan de Herrera, 6. 28040 MADRID

Nuria LLAURADÓ PÉREZ, Profesora Titular y Secretaria Académica de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad Politécnica de Madrid,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión extraordinaria de la **Junta de Escuela** de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, celebrada, previa convocatoria, el día 20 de febrero de 2013, se tomó válidamente y por unanimidad, el siguiente acuerdo

- Aprobar el siguiente PRONUNCIAMIENTO:

Ante la grave situación económica que padece la universidad Politécnica de Madrid, de la que en ningún modo puede considerar responsable a su personal, tanto docente e investigador como de administración y servicios, esta Junta de Escuela no puede permanecer ajena a la misma, y resuelve elevar al Sr. Rector y al Consejo de Gobierno de la Universidad que:

1. Se analicen profundamente, y guardando los necesarios tiempos y espacios de negociación y diálogo, todas las posibilidades presupuestarias, antes de llevar a cabo decisiones sobre recortes que pudieran recaer en las nóminas o en los puestos de trabajo de su personal.
2. Que en todo caso dichos ajustes, de ser necesarios, no afectarán al mantenimiento de los actuales puestos de trabajo ni a las retribuciones de sus empleados públicos, PDI y PAS.
3. Se establezcan *inmediatamente* cauces de diálogo permanentes entre el Equipo Rectoral y los Representantes de los Trabajadores para buscar una solución alternativa y menos traumática para la Institución.



I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

**ETSI MINAS**

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS**  
**ADOPTADOS POR LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA**  
**DE FECHA 18 DE ENERO DE 2013**

**662.2.-** Se aprueba por asentimiento la propuesta de solicitud de verificación del Programa de Doctorado en Investigación, Modelización y Análisis de Riesgo en Medio Ambiente, en los términos que figuran en el documento presentado y con la modificación presentada por el Sr. Subdirector de Investigación y Doctorado de incluir la sublínea de Investigación Minería Sostenible dentro de la Línea 1 Geología Minería y Materiales.

**662.3.1.-** Se informa favorablemente por asentimiento la plaza solicita por el Departamento de Matemática Aplicada y Métodos Informáticos

Departamento: Matemática Aplicada y Métodos Informáticos  
 Categoría: Profesor Asociado  
 Área de Matemática aplicada  
 conocimiento:  
 Perfil: - Fundamentos de programación. Grado en Biotecnología. 1<sup>er</sup> curso. 1<sup>er</sup> semestre.  
 - Estadística. Grado en Ingeniería de la Energía. Grado en Ingeniería en Tecnología Minera. 1<sup>er</sup> curso. 2<sup>o</sup> semestre.  
 Dedicación: 6+6 h.

La Comisión de Selección que se propone es la siguiente:

|  | Titulares  | Categoría  | Suplentes  | Categoría  |
|--|--|------------|--|------------|
| PRESIDENTE<br>(Por delegación del Director)      | D. Francisco Michavila<br>Pitarch                                    | CU         | D <sup>a</sup> Carmen Sánchez Avila                      | PTU        |
| VOCALES<br>(Prop. Consejo de Dpto.)              | D. Ramón Rodríguez<br>Pons-Esparver<br>D. Ultano Kindelán<br>Bustelo | PTU<br>PTU | D. Alfredo López Benito<br>D. Manuel Hervás<br>Maldonado | PTU<br>PTU |
| VOCALES<br>(Prop. Director de Centro)            | D. Miguel Ángel<br>Martín Martín                                     | CU         | D <sup>a</sup> Alfonsa García López                      | PTU        |
| VOCAL<br>(Propuesta representación trabajadores) | A determinar por el Rectorado  |            | A determinar por el Rectorado                            |            |

**662.3.2.-** Se informa favorablemente por mayoría la propuesta del Departamento de Física Aplicada a los Recursos Naturales de proponer la contratación como profesor Emérito al Catedrático de Universidad D. Miguel Balbás Antón.

**662.4.-** Se aprueba por asentimiento la propuesta de la Comisión de Ordenación Académica sobre las asignaturas de Proyecto Fin de Carrera de las Titulaciones de Ingeniero de Minas y de Ingeniero Geólogo.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**ETSI AGRÓNOMOS**



Universidad Politécnica de Madrid

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos**

**ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ESCUELA  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2013**

CRISTINA VELILLA LUCINI, Secretaria Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión de la JUNTA DE ESCUELA de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos celebrada, previa convocatoria, el día 24 de enero de 2013, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Acta de la reunión del 12 de diciembre de 2012.
- Aprobar la propuesta de participación de Profesores del Departamento de Biotecnología en el Máster Interuniversitario en Ingeniería de los Materiales.
- Aprobar la propuesta de inclusión del Programa de Doctorado en Ingeniería Matemática, Estadística e Investigación operativa en el Mapa de Titulaciones de la UPM.
- Aprobar la propuesta de participación de la ETSI Agrónomos en el Programa de Doctorado en Ingeniería Matemática, Estadística e Investigación Operativa.
- Aprobar la propuesta de Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Ingeniería Matemática, Estadística e Investigación Operativa.
- Rechazar la propuesta correspondiente al punto 7 del Orden del Día.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

**ETSI MINAS**

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS**  
**ADOPTADOS POR LA JUNTA DE ESCUELA ORDINARIA**  
**DE FECHA 19 DICIEMBRE DE 2012**

- 661.4.1.- Se aprueba por asentimiento el Plan de Estudios del Máster Oficial en Ingeniería Geológica.
- 661.4.2.- Se aprueba por asentimiento el Plan de Estudios del Máster Oficial en Minería Sostenible.
- 661.4.3.- Se aprueba por asentimiento el Plan de Estudios del Máster Propio en Ingeniería de Petróleo y Gas.
- 661.4.4.- Se aprueba por asentimiento la participación de profesores del Departamento de Ingeniería de Materiales en el Máster Oficial en Ingeniería de Materiales.
- 661.4.bis.- Se aprueba por asentimiento la participación de la Escuela en el programa conjunto de Doctorado en Ingeniería Matemática, Estadística e Investigación Operativa.
- 661.5.1. Se aprueba por asentimiento que a partir de esta Junta de Escuela los dictámenes sobre plazas de la Comisión de Equilibrio de Carga Docente tengan caducidad semestral.
- 661.5.2.- Se aprueba posponer a la próxima Junta de Escuela las plazas solicitadas por el Departamento de Matemática Aplicada y Métodos Informáticos (profesor asociado) y el Departamento de Física Aplicada a los Recursos Naturales (profesor emérito).
- 661.5.3.- Se aprueba por asentimiento la convocatoria de la plaza de profesor asociado solicitada por el Departamento de Explotación de Recursos Minerales y Obras Subterráneas.

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Categoría:            | Profesor Asociado   |
| Área de conocimiento: | Explotación de Minas  |
| Perfil:               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Laboreo de Minas I. Grado en Ingeniería en Tecnología Minera. 3<sup>er</sup> curso. 1<sup>er</sup> semestre.</li> <li>- Laboreo de Minas II. Grado en Ingeniería en Tecnología Minera. 3<sup>er</sup> curso. 2<sup>o</sup> semestre.</li> <li>- Sondeos y testificación. Grado en Ingeniería en Tecnología Minera. 3<sup>er</sup> curso. 2<sup>o</sup> semestre.</li> <li>- Producción de hidrocarburos. Grado en Ingeniería en Tecnología Minera. 4<sup>o</sup> curso. 1<sup>er</sup> semestre.</li> <li>- Laboreo de Minas I. Grado en Ingeniería Geológica. 3<sup>er</sup> curso. 1<sup>er</sup> semestre.</li> <li>- Sondeos y Testificación. Grado en Ingeniería Geológica. 3<sup>er</sup> curso. 2<sup>o</sup> semestre.</li> <li>- Producción de hidrocarburos. Grado en Ingeniería Geológica. 4<sup>o</sup> curso. 1<sup>er</sup> semestre.</li> </ul> |
| Dedicación:           | 4+4 h.  |

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

La Comisión de Selección que se propone es la siguiente:

|  | <i>Titulares</i>                                   | <i>Categoría</i> | <i>Suplentes</i>                                     | <i>Categoría</i> |
|--|--|------------------|--|------------------|
| <i>PRESIDENTE<br/>(Por delegación del Director)</i>      | D. Pedro Mora Peris                                | PTU              | D. Carlos Macías Evangelista                         | PTU              |
| <i>VOCALES<br/>(Prop. Consejo de Dpto.)</i>              | D. José Bernaola Alonso<br>D. Juan Herrera Herbert | PTU<br>PTU       | D. Ricardo Laín Huerta<br>D. Pedro Ramírez Oyanguren | CU<br>Emérito    |
| <i>VOCALES<br/>(Prop. Director de Centro)</i>            | D. Jorge Castilla Gómez                            | Ayudante         | D. Luis Felipe Mazadiego Martínez                    | PTU              |
| <i>VOCAL<br/>(Propuesta representación trabajadores)</i> | A determinar por el Rectorado                      |                  | A determinar por el Rectorado                        |                  |

661.7.- Se aprueba la propuesta presentada de representantes de alumnos en las Comisiones Asesoras de Junta de Escuela, Comisión electoral y Comisión de Gobierno.

COMISIÓN GOBIERNO

Delegado: D. Alejandro Núñez Jiménez

COMISIÓN ORDENACIÓN ACADÉMICA

D. Alejandro Núñez Jiménez

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

D. Rafael López González

COMISIÓN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

D. Rafael Álvarez Sanz  
 D. Luis Vicente Goyeneche Sánchez  
 D. Alejandro Núñez Jiménez

COMISIÓN DE EQUILIBRIO DE CARGAS DOCENTES

D. Rafael Álvarez Sanz  
 D. Alejandro Núñez Jiménez

COMISIÓN ELECTORAL

D. Rafael Álvarez Sanz

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

La Comisión de Selección que se propone es la siguiente:

|  | <i>Titulares</i>                                   | <i>Categoría</i> | <i>Suplentes</i>                                     | <i>Categoría</i> |
|--|--|------------------|--|------------------|
| <i>PRESIDENTE<br/>(Por delegación del Director)</i>      | D. Pedro Mora Peris                                | PTU              | D. Carlos Macías Evangelista                         | PTU              |
| <i>VOCALES<br/>(Prop. Consejo de Dpto.)</i>              | D. José Bernaola Alonso<br>D. Juan Herrera Herbert | PTU<br>PTU       | D. Ricardo Laín Huerta<br>D. Pedro Ramírez Oyanguren | CU<br>Emérito    |
| <i>VOCALES<br/>(Prop. Director de Centro)</i>            | D. Jorge Castilla Gómez                            | Ayudante         | D. Luis Felipe Mazadiego Martínez                    | PTU              |
| <i>VOCAL<br/>(Propuesta representación trabajadores)</i> | A determinar por el Rectorado                      |                  | A determinar por el Rectorado                        |                  |

**661.7.-** Se aprueba la propuesta presentada de representantes de alumnos en las Comisiones Asesoras de Junta de Escuela, Comisión electoral y Comisión de Gobierno.

COMISIÓN GOBIERNO

Delegado: D. Alejandro Núñez Jiménez

COMISIÓN ORDENACIÓN ACADÉMICA

D. Alejandro Núñez Jiménez

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

D. Rafael López González

COMISIÓN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

D. Rafael Álvarez Sanz  
 D. Luis Vicente Goyeneche Sánchez  
 D. Alejandro Núñez Jiménez

COMISIÓN DE EQUILIBRIO DE CARGAS DOCENTES

D. Rafael Álvarez Sanz  
 D. Alejandro Núñez Jiménez

COMISIÓN ELECTORAL

D. Rafael Álvarez Sanz

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

**FACULTAD DE INFORMÁTICA**



CAMPUS  
 DE EXCELENCIA  
 INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 FACULTAD DE INFORMÁTICA  
 Campus de Montegancedo  
 Boadilla del Monte 28002 Madrid

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA  
 ORDINARIA DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA, REUNIDA EL DÍA  
 19 DE DICIEMBRE DE 2012.**

Según Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión nº 144 de Junta de Facultad de fecha 19 de diciembre de 2012, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido aún aprobada.

**Dña. María del Pilar HERRERO MARTÍN**, Secretaria Académica de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid,

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria nº 144 de la JUNTA DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 19 de diciembre de 2012 se adoptaron válidamente los siguientes ACUERDOS, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta:

1. Aprobación, por unanimidad, del Plan Semestral Docente para el Grado en Ingeniería Informática, curso académico 2012-13.
2. Aprobación, por unanimidad, del Plan Semestral Docente para el Grado de Matemáticas e Informática, curso académico 2012-13
3. Aprobación, por mayoría, de la modificación de los calendarios de actividades de evaluación docente para las titulaciones: Grado de Ingeniería Informática y Grado de Matemáticas e Informática, primer semestre, curso académico 2012-13
4. Aprobación, por unanimidad, del Nombramiento de la secretaria de la Comisión Académica para el Grado de Matemáticas e Informática.
5. Aprobación, por unanimidad, del Plan Semestral Docente para el Máster Universitario en Ingeniería Informática, curso académico 2012-13
6. Aprobación, por unanimidad, del Plan Semestral Docente para el Máster Universitario en Inteligencia Artificial, curso académico 2012-13
7. Aprobación, por unanimidad, del Plan Semestral Docente para el Máster Universitario en Ingeniería de Software-European Master on Software Engineering, curso académico 2012-2013

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**EUIT ARQUITECTURA TÉCNICA**



**POLITÉCNICA**



Universidad Politécnica de Madrid  
ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ARQUITECTURA TÉCNICA  
Avda. Juan de Herrera, 6. 28040 MADRID

Nuria LLAURADÓ PÉREZ, Profesora Titular y Secretaria Académica de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid,

**CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de la **Junta de Escuela** de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 29 de enero de 2013, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de Junta de Escuela, celebrada el 19 de noviembre de 2012.

- Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria de Junta de Escuela, celebrada el 23 de noviembre de 2012.

- Aprobar el preceptivo informe razonado que se adjuntará a la propuesta de nombramiento de **Profesor Emérito** de D. Guillermo **DE IGNACIO VICENS**, a iniciativa del Departamento de Tecnología de la Edificación y con el acuerdo favorable de la Comisión de Gobierno de esta Escuela Universitaria.

- Fijar en 400 plazas la propuesta de oferta pública de alumnos de nuevo ingreso, que pueden acceder al primer curso de las enseñanzas conducentes al título universitario oficial de Grado mediante el proceso de preinscripción, para el curso académico 2013-2014.

- Informar favorablemente la incorporación de las modificaciones propuestas en el Anexo I, en la Memoria del Título de Grado.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
COMISIONES DE GOBIERNO

**EU INFORMÁTICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA  
Campus Sur, Ctra. de Valencia km 7  
28001 Madrid

**ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA DE LA ESCUELA  
UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2013, SESIÓN  
NÚMERO 152.**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión n.º 152 de la Junta de Escuela de fecha 25/1/2013, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión todavía no ha sido aprobada.

1. Se aprueba, por mayoría (31 votos a favor y una abstención), que el Laboratorio de Investigación I-3 (hasta ahora ocupado por el grupo de investigación de Francisco Serradilla) pase a utilizarse para la cátedra MARCA, dirigida por Abraham Gutiérrez. A Francisco Serradilla se le ofrece la opción de trasladar su grupo a los laboratorios de investigación I-6 o I8. También se le ofrece la posibilidad de ubicarse en los laboratorios I-5 e I-6 (uniéndolos, si es preciso), en cuyo caso, el grupo de innovación educativa de Jorge Pérez, que actualmente ocupa el laboratorio I-5, se trasladaría a un aula de la 3ª planta del Bloque III.



I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

**EU INFORMÁTICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA  
 Campus Sur, Utra. de Valencia km 7  
 28031 Madrid

**ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2013, SESIÓN NÚMERO 151.**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión n.º 151 de la Junta de Escuela de fecha 18/1/2013, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión todavía no ha sido aprobada.

1. Se aprueba, por mayoría (22 votos a favor y dos abstenciones), el **acta de la sesión 150** de la Junta de Escuela, celebrada el 5 de diciembre de 2012.
2. Se aprueba, por unanimidad, la siguiente **distribución del presupuesto de esta Escuela para 2013**:

| GASTOS       |  |                                       | INGRESOS |                                     |                  |
|--------------|--|---------------------------------------|----------|-------------------------------------|------------------|
| Artículo     | Concepto   | Importe (€)                           | Artículo | Concepto                            | Importe(€)       |
| 20           | Arrendamientos y cánones                         | 12.622,08                             | 32       | Cánones                             | 54.356           |
| 21           | Reparación, mantenimiento y conservación         | 21.000,00<br>(8.000 no consolidado)   | 39       | Indemnizaciones (siniestros, robos) | 12.000           |
| 22           | 221.00 Suministro de electricidad                | 95.000,00                             | 54       | Alquiler de aulas                   | 10.000           |
|              | 221.01 Suministro de agua                        | 10.000,00                             |          |                                     |                  |
|              | 221.02 Suministro de gas                         | 35.000,00                             |          |                                     |                  |
|              | 226.01 Atenciones protocolarias                  | 2.000,00                              |          |                                     |                  |
|              | Resto Artículo 22 (Material Suministros y Otros) | 129.302,62<br>(35.000 no consolidado) |          |                                     |                  |
| 23           | Indemnizaciones por razón del Servicio           | 5.000,00                              |          |                                     |                  |
| Cap. 4       | Transferencias y subvenciones corrientes         | 500,00                                |          |                                     |                  |
| Cap. 6       | Inversiones                                      | 119.675,96<br>(33.356 no consolidado) |          |                                     |                  |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>430.100,66</b>                     |          |                                     | <b>76.356,00</b> |
| RM           | Reformas, mantenimiento y seguridad              | 0                                     |          |                                     |                  |

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

**EU INFORMÁTICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA  
 Campus Sur, Ctra. de Valencia km 7  
 28031 Madrid

3. Se aprueba, por unanimidad, la siguiente **distribución del presupuesto de gastos comunes** para 2013 de este edificio compartido con la EUIT de Telecomunicación:

| GASTOS       |  |                                      | INGRESOS |                                     |                   |
|--------------|--|--------------------------------------|----------|-------------------------------------|-------------------|
| Artículo     | Concepto   | Importe (€)                          | Artículo | Concepto                            | Importe(€)        |
| 21           | Reparación, mantenimiento y conservación         | 20.112,94<br>(12.000 no consolidado) | 32       | Cánones                             | 85.000            |
| 22           | 221.02 Suministro de gas                         | 6.000                                | 39       | Indemnizaciones (siniestros, robos) | 10.000            |
|              | Resto Artículo 22 (Material Suministros y Otros) | 2.000<br>(23.000 no consolidado)     | 54       | Alquiler de aulas                   | 12.000            |
| Cap. 6       | Inversiones                                      | 92.000,00<br>(72.000 no consolidado) |          |                                     |                   |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>143.112,94</b>                    |          |                                     | <b>107.000,00</b> |

4. Se aprueba, por unanimidad, informar favorablemente sobre la memoria de verificación del **Programa de Doctorado en Ingeniería Matemática, Estadística e Investigación Operativa** por la **Universidad Politécnica de Madrid**, así como sobre la participación del profesor don José Ignacio Tello del Castillo, de esta Escuela Universitaria de Informática, en dicho programa de doctorado.

5. Se aprueba, por unanimidad, suscribir el **convenio de colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid y la Fundación Jardines de España** por el que esta Universidad se compromete a realizar una contribución económica a la citada fundación, la cual, por su parte, asume la realización de labores básicas de jardinería en las instalaciones de la UPM en el Campus Sur.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

EU INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA  
 Campus Sur, C/VA. de Valencia km 7  
 28002 Madrid

ACUERDOS TOMADOS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DE LA  
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE  
 2013, SESIÓN NÚMERO 159.

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión n.º. 159 de la Comisión de Gobierno de fecha 18/1/2013, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión todavía no ha sido aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba por mayoría (8 votos a favor y una abstención) el **acta de la sesión 158** de la Comisión de Gobierno celebrada el 26 de julio de 2012.
2. Se aprueba, por unanimidad, proponer a Junta de Escuela la siguiente **distribución del presupuesto de esta Escuela para 2013**:

| GASTOS       |  |                                       | INGRESOS |                                     |                  |
|--------------|--|---------------------------------------|----------|-------------------------------------|------------------|
| Artículo     | Concepto   | Importe (€)                           | Artículo | Concepto                            | Importe(€)       |
| 20           | Arrendamientos y cánones                         | 12.622,08                             | 32       | Cánones                             | 54.356           |
| 21           | Reparación, mantenimiento y conservación         | 21.000,00<br>(8.000 no consolidado)   | 39       | Indemnizaciones (siniestros, robos) | 12.000           |
| 22           | 221.00 Suministro de electricidad                | 95.000,00                             | 54       | Alquiler de aulas                   | 10.000           |
|              | 221.01 Suministro de agua                        | 10.000,00                             |          |                                     |                  |
|              | 221.02 Suministro de gas                         | 35.000,00                             |          |                                     |                  |
|              | 226.01 Atenciones protocolarias                  | 2.000,00                              |          |                                     |                  |
|              | Resto Artículo 22 (Material Suministros y Otros) | 129.302,62<br>(35.000 no consolidado) |          |                                     |                  |
| 23           | Indemnizaciones por razón del Servicio           | 5.000,00                              |          |                                     |                  |
| Cap. 4       | Transferencias y subvenciones corrientes         | 500,00                                |          |                                     |                  |
| Cap. 6       | Inversiones                                      | 119.675,96<br>(33.356 no consolidado) |          |                                     |                  |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>430.100,66</b>                     |          |                                     | <b>76.356,00</b> |
| RM           | Reformas, mantenimiento y seguridad              | 0                                     |          |                                     |                  |

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO



**POLITÉCNICA**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA  
 Campus Sur, Ctra. de Valencia km 7  
 28001 Madrid

3. Se aprueba, por unanimidad, proponer a Junta de Escuela la siguiente **distribución del presupuesto de gastos comunes** para 2013 de este edificio compartido con la EUIT de Telecomunicación:

| <i>GASTOS</i>   |  |                                      | <i>INGRESOS</i>   |                                     |                   |
|-----------------|--|--------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| <i>Artículo</i> | <i>Concepto</i>                                  | <i>Importe (€)</i>                   | <i>Artículo</i>   | <i>Concepto</i>                     | <i>Importe(€)</i> |
| 21              | Reparación, mantenimiento y conservación         | 20.112,94<br>(12.000 no consolidado) | 32                | Cánones                             | 85.000            |
| 22              | 221.02 Suministro de gas                         | 6.000                                | 39                | Indemnizaciones (siniestros, robos) | 10.000            |
|                 | Resto Artículo 22 (Material Suministros y Otros) | 2.000<br>(23.000 no consolidado)     | 54                | Alquiler de aulas                   | 12.000            |
| Cap. 6          | Inversiones                                      | 92.000,00<br>(72.000 no consolidado) |                   |                                     |                   |
| <b>TOTAL</b>    |  | <b>143.112,94</b>                    | <b>107.000,00</b> |                                     |                   |

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: e) JUNTAS DE CENTRO Y  
 COMISIONES DE GOBIERNO

**OBRAS PÚBLICAS**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
 ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA  
 TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS  
 Alfonso XII, 3 y 5. 28014 Madrid

**ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ESCUELA DE LA E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2013.**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente Certificado de acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela de fecha 29/01/2013, sesión Nº 2 del Curso Académico 2012/13, haciendo constar que el acta de dicha sesión aún no ha sido aprobada.

D. RAFAEL MARTÍNEZ ALONSO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIO DE LA E.U.I.T. DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela de la E.U.I.T. de Obras Públicas, celebrada, previa convocatoria, el día 29 de enero de 2013, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba por mayoría, la propuesta de Nuevo Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Civil, tras una votación con los siguientes resultados:

|                 |    |
|-----------------|----|
| VOTOS A FAVOR   | 34 |
| VOTOS EN CONTRA | 3  |
| ABSTENCIONES    | 1  |

2. Se aprueba por mayoría, la propuesta de Curso de Adaptación al Grado de Ingeniería Civil para Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, tras una votación con los siguientes resultados:

|                 |    |
|-----------------|----|
| VOTOS A FAVOR   | 36 |
| VOTOS EN CONTRA | 1  |
| ABSTENCIONES    | 1  |